

En Buenos Aires, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en su Sala de Acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Felipe Santiago Varela, y los señores ministros doctores don Luis R. Longhi, don Justo E. Alvarez Rodriguez, don Rodolfo J. Laferrere y don Tomás D. Basavilbaso, acordaron:-

Suspender con imputación a la partida Municipal 3-Garcia - apartado a) personal Obrero y de Maestranza, Auxiliar Municipal a don Euclides Urquiza, en reemplazo de don José Oliva que renunció.-

Todo lo cual dispusieron y quedaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente por parte mía de que soy fe. -